



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 327-25
EXPTE. N° 236/2025-ECO-UNSa
Salta, 07 AGO 2025

VISTO: La nota presentada por Emilio Alejandro GURRIERI, alumno de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final y designación de director del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que el plan de trabajo presentado por Emilio Alejandro GURRIERI, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17– Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que, obra nota del Dr. Sergio Enrique LELLO SÁNCHEZ, prestando conformidad para actuar como Director del Trabajo Final propuesto y su Curriculum Vitae obra en Expte. N° 6794/22 a fs. 324.

Que propone como nombre del trabajo final: "EL JUICIO ABREVIADO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE JUJUY: UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR LA CELERIDAD DEL PROCESO PENAL EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 2.022 A JULIO DE 2.024".

Que mediante Resolución CD ECO N° 071/25 se otorga una prórroga única y excepcional hasta el 30 de abril de 2025 para presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de Director/a y hasta el 31 de agosto para la defensa correspondiente.

Que obra Dictamen del Comité Académico de la mencionada carrera aconsejado la aprobación del tema propuesto y designación de Director.

Que la Dirección de Posgrados emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

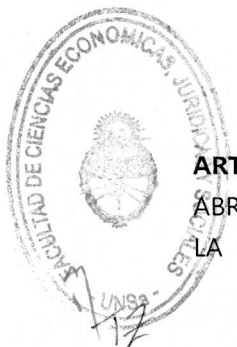
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2025 celebrada de manera Presencial el día 08.07.25 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "EL JUICIO ABREVIADO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE JUJUY: UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR LA CELERIDAD DEL PROCESO PENAL EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL DE LA





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 327-25
EXPTE. N° 236/2025-ECO-UNSa

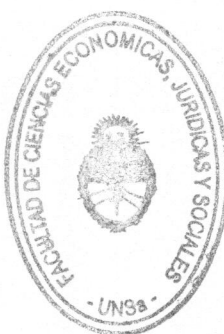
PROVINCIA DE JUJUY DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 2.022 A JULIO DE 2.024" presentado por el alumno Emilio Alejandro GURRIERI, DNI N° 32.877.538, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Sergio Enrique LELLO SÁNCHEZ, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y hágase saber al alumno Emilio Alejandro GURRIERI, al Dr. Sergio Enrique LELLO SÁNCHEZ, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrados a sus efectos.

Melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.